

Resolución N° 019-2021-GG-ICL/MML

Lima, 31 de mayo de 2021

VISTOS:

El Informe N° 147-2021-PERS-GA-ICL/MML, el Informe N° 009-2021-JCC-GA-ICL/MML y el Informe N° 102-2021-GA-ICL/MML; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Ordenanza N° 657, que aprueba el Estatuto del Instituto Catastral de Lima (ICL), establece que el ICL es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno, y con autonomía administrativa, económica y técnica;

Que, mediante Resolución N° 013-2021-GG-ICL/MML, se encargó las funciones de Gerente de Cartografía y Tecnologías de la Información al Gerente de Catastro, mientras dure la licencia del Ing. Godofredo Chuquichanca San Miguel;

Que, en atención a los informes de los vistos, habiendo culminado la licencia del Ing. Godofredo Chuquichanca San Miguel, resulta pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, en uso de las facultades conferidas en los incisos b), e) y h) del artículo 28° del Estatuto del Instituto Catastral de Lima, aprobado con Ordenanza N° 657;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la encargatura realizada con Resolución N° 013-2021-GG-ICL/MML al Gerente de Catastro, Arq. José Antonio Romero Martínez, como Gerente de Cartografía y Tecnologías de la Información.

Artículo Segundo.- RATIFICAR, a partir de la fecha, la encargatura del Ing. GODOFREDO CHUQUICHANCA SAN MIGUEL, en el cargo de confianza de Gerente de Cartografía y Tecnologías de la Información del Instituto Catastral de Lima, con retención de su plaza contractual de origen.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.icl.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA
RAQUEL FLORA ORE CANELO
Gerente General